26 de mayo de 2009

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 188

Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

7L/RI-0298-. Modificación del Acuerdo de la Mesa de 3 de diciembre de 2008 por el que se crean los ficheros públicos de datos de carácter personal del Parlamento de La Rioja. Mesa del Parlamento de La Rioja. 1636

Logroño, 26 de mayo de 2009. Serie C. Número 188 / Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/RI-0298-.

Autor: Mesa del Parlamento de La Rioja.

13.4. Modificación del Acuerdo de la Mesa de 3 de diciembre de 2008 por el que se crean los ficheros públicos de datos de carácter personal del Parlamento de La Rioja.

ACUERDO:

Considerando:

1. La publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, núm. 151, Serie C, de 15 de diciembre de 2008, y en el Boletín Oficial de La Rioja, núm. 165, de 24 de diciembre de 2008, del Acuerdo de la Mesa de esta Cámara por el que se crean los ficheros públicos de datos de carácter personal del Parlamento de La Rioja.

2. Las resoluciones del Director General de la Agencia Española de Protección de Datos de fecha 20 de abril de 2009, por las cuales se procede a la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los indicados ficheros.

3. Las observaciones respecto a los ficheros notificados e inscritos realizados desde la Agencia Española de Protección de Datos.

4. Que, en virtud de dichas observaciones, se procede a modificar el citado acuerdo de la Mesa de creación de ficheros.

La Mesa de la Cámara, al amparo de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, acuerda:

Primero: Aprobar las modificaciones requeridas para cada uno de los ficheros públicos de carácter personal del Parlamento de La Rioja, los cuales se describen en el Anexo del presente acuerdo.

Segundo: Publicar íntegramente en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja el presente acuerdo con su Anexo. Adicionalmente, será objeto del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de mayo de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A N E X O

FICHEROS CREADOS.

A) Denominación del fichero: ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN.

   1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de la biblioteca, los fondos documentales y audiovisuales del Parlamento de La Rioja. Archivo y custodia de documentación administrativa.

   2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a

suministrarlos: usuarios de la biblioteca y de los fondos documentales y audiovisuales del Parlamento de La Rioja. Parlamentarios y personal al servicio del Parlamento.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Número de afiliación a la Seguridad Social.
   Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado, del funcionario o del trabajador del Parlamento de La Rioja.
   Dirección (postal, electrónica).
   Teléfono.
   Imagen.
   Afiliación sindical.
   Salud.
   Datos de circunstancias personales.
   Datos académicos y profesionales.
   Detalles del empleo.
   Datos económicos, financieros y de seguros.
   Datos de circunstancias sociales.
   Documentación administrativa.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: manual.

6. Cesiones de datos de carácter personal: no se prevén cesiones.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel alto.

B) Denominación del fichero: AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de las grabaciones audiovisuales e imágenes fotográficas que se obtienen por los Servicios de la Cámara y el Gabinete de la Presidencia en sesiones parlamentarias, actos protocolarios y visitas.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: intervinientes o asistentes a los actos en los que se recogen las imágenes o grabaciones.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Nombre y apellidos.
   Imagen/voz.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: publicaciones y otras acciones de difusión de las actividades del Parlamento. Medios de comunicación. Otras Administraciones públicas. Retransmisión de sesiones y actos oficiales.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

C) Denominación del fichero: CERTÁMENES, PREMIOS Y BECAS.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de los certámenes, premios y becas concedidos por el Parlamento de La Rioja.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: participantes en certámenes y concursos convocados por el Parlamento de La Rioja y solicitantes de becas.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado mediante formularios y otras fuentes accesibles al público.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Nombre y apellidos de la persona interesada.
   Dirección (postal, electrónica).
   Teléfono.
   Datos académicos y profesionales.
   Información que deba aportar el interesado en función de las bases de la convocatoria.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: publicación de la concesión de los premios o becas.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

D) Denominación del fichero: CONCURSOS Y OPOSICIONES.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de los concursos públicos y oposiciones convocadas por el Parlamento de La Rioja.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas interesadas en participar en los concursos públicos y oposiciones convocadas por el Parlamento de La Rioja.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado mediante formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Nombre y apellidos de la persona interesada.
   Dirección (postal, electrónica).
   Teléfono.
   Imagen.
   Datos académicos y profesionales.
   Datos de información comercial.

Datos bancarios.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: publicación de los adjudicatarios de los concursos y de las listas de admitidos y excluidos y de los resultados de las pruebas selectivas realizadas.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel medio.

E) Denominación del fichero: CONTROL DE ACCESO.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: control de acceso físico a las instalaciones del Parlamento de La Rioja.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas que accedan a las instalaciones del Parlamento de La Rioja.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
Nombre y apellidos de la persona que accede al Parlamento de La Rioja.
Empresa, organismo o entidad a la que pertenece.
Dirección (postal, electrónica).
Imagen.
Fecha y hora.
Motivo de la visita.
Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado, del funcionario o del trabajador del Parlamento de La Rioja, así como el Servicio en el que se encuentra.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su caso.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

F) Denominación del fichero: GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión y control económico y contable del Parlamento de La Rioja. Gestión de cobros y pagos.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: parlamentarios y personal al

servicio del Parlamento de La Rioja. Proveedores.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado mediante formularios. Comunicación interna.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Número de afiliación a la Seguridad Social.
   Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado o del trabajador del Parlamento de La Rioja.
   Dirección (postal, electrónica).
   Teléfono.
   Datos económicos, financieros y de seguros.
   Datos bancarios.
   Datos de información comercial, transacciones de bienes y servicios.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: Administración Tributaria y Hacienda Pública, organismos de la Seguridad Social, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel medio.

G) Denominación del fichero: GESTIÓN DE EXPEDIENTES.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: registro y gestión de expedientes administrativos y de la actividad parlamentaria de la Cámara.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: diputados del Parlamento de La Rioja. Personas que presentan instancias u otros documentos en los Registros del Parlamento. Personas implicadas en la tramitación parlamentaria. Interesados y afectados en los procedimientos. Personal de la Cámara.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado mediante formulario o con motivo de su implicación en la actividad parlamentaria. Organismos o instituciones a resultas de la actividad parlamentaria.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado o del trabajador del Parlamento de La Rioja.
   Dirección (postal, electrónica).
   Teléfono.
   Imagen.
   Ideología.
   Datos académicos y profesionales.
   Datos de circunstancias personales.
   Datos económicos, financieros y de seguros.
   Datos de circunstancias sociales.
   Documentación administrativa.
   Datos que aporte de forma voluntaria el interesado.

Datos familiares.
Función o condición con la que se interviene y trámite en el que se interviene.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: publicación de las iniciativas, sesiones e intervenciones parlamentarias.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel alto.

H) Denominación del fichero: JUNTA ELECTORAL.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de la Junta Electoral.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas relacionadas con la Junta Electoral y con los procesos de elecciones al Parlamento de La Rioja.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre y apellidos.
Dirección (postal, electrónica).
Entidad u organismo.
Cargo.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: Administración Electoral y Administración de Justicia.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

I) Denominación del fichero: NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de nóminas de personal y percepciones de diputados, contratos, Seguridad Social, mutuas profesionales e IRPF.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: parlamentarios y personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado mediante formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Número del Documento Nacional de Identi-

dad/Número de Identificación Fiscal.
Número de afiliación a la Seguridad Social.
Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado, del funcionario o del trabajador del Parlamento de La Rioja.
Dirección (postal, electrónica).
Teléfono.
Salud.
Datos académicos y profesionales.
Datos de circunstancias personales.
Datos económicos, financieros y de seguros.
Detalle del empleo.
Datos de circunstancias sociales.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: Seguridad Social.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel alto.

J) Denominación del fichero: PORTAL WEB.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de los datos del Certamen Nacional de pintura Parlamento de La Rioja, diputados, visitas, oposiciones, concursos públicos, expedientes parlamentarios.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas interesadas en participar en las diferentes convocatorias y actividades que publique el Parlamento. Diputados.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o el propio sistema informático mediante el registro automático de la información.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado, del funcionario, del trabajador del Parlamento de La Rioja o de la persona interesada.
Dirección (postal, electrónica).
Teléfono.
Imagen.
Datos académicos y profesionales.
Función o condición con la que se interviene y trámite en el que se interviene.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: publicación en el portal web del Parlamento de La Rioja de los cargos públicos, actuaciones e intervenciones parlamentarias así como la biografía de los diputados en las diferentes legislaturas en que el diputado ha ostentado dicha condición.

Publicación de datos relacionados con convocatorias y actividades mediante el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

K) Denominación del fichero: PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de las relaciones institucionales y protocolarias del Parlamento de La Rioja. Visitas y otras actividades, de difusión de la imagen del Parlamento.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas de interés para el Parlamento de La Rioja en los ámbitos institucional y protocolario. Terceros que visiten la Cámara o que participen en actividades de difusión de su imagen u otras actividades organizadas por ella.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, directorios y otras instituciones, entidades u organismos.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado, del funcionario o del trabajador del Parlamento de La Rioja.
   Dirección (postal, electrónica).
   Teléfono.
   Imagen.
   Entidad u organismo.
   Cargo o puesto.

   5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: no se prevén cesiones.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

L) Denominación del fichero: RECURSOS HUMANOS.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión y administración de los recursos humanos del Parlamento de La Rioja.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: parlamentarios y personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

3. Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado mediante formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.
   Número de afiliación a la Seguridad Social.

Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del diputado, del funcionario o del trabajador del Parlamento de La Rioja.
Dirección (postal, electrónica).
Teléfono.
Imagen.
Afiliación sindical.
Datos de salud.
Datos de circunstancias personales.
Datos familiares.
Datos académicos y profesionales.
Detalles del empleo.
Datos económicos, financieros y de seguros.
Datos de circunstancias sociales.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: entidades aseguradoras u otras con las que el Parlamento de La Rioja concierte convenios de colaboración o servicios a favor de su personal.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel alto.

M) Denominación del fichero: SUSCRIPTORES.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de las personas suscritas a publicaciones del Parlamento de La Rioja.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas suscritas a publicaciones del Parlamento de La Rioja.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado mediante formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre y apellidos del suscriptor.
Dirección (postal, electrónica).

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal: no se prevén cesiones.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

N) Denominación del fichero: VIDEOVIGILANCIA.

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: vigilancia del acceso a las instalaciones del Parlamento de La Rioja con fines de seguridad.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: personas que accedan a las instalaciones del Parlamento de La Rioja o su entorno.

3. Procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

   Imagen/voz.

5. Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: automatizado.

6. Cesiones de datos de carácter personal: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su caso.

7. Órgano de la Administración responsable del fichero: Parlamento de La Rioja.

8. Servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Parlamento de La Rioja. Secretaría General, c/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

9. Medidas de seguridad que se aplican: nivel básico.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
http://www.parlamento-larioja.org